



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SECYT - EX-2020-00017345- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, al Sr. Santiago Guerrero, DNI N° 20.873.653 - ID: 6586;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de obra con el Sr. Santiago Guerrero, DNI N° 20.873.653, para realizar tareas en el Proyecto de Investigación Institucional de SECYT-UNC "Diseño de un programa para el seguimiento de la actividad económica de Córdoba", aprobado por RESOL-2022-184-E- UNC-SECYT#ACTI, cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifíquese electrónicamente al interesado y archívese.